



Instituto Nacional de Cine y Artes  
Audiovisuales

Buenos Aires, 09 de abril de 2019

COMUNICADO DE FE DE ERRATAS

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales comunica la presente fe de erratas a los interesados en participar del Concurso de fomento a la producción de contenidos de TV y Otros Medios publicada en el Boletín Oficial bajo la resolución N° 391/ 2019 , nominado "CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE SERIES CORTAS – 2019".

En tal sentido, se indica que se deja sin efecto la condición de participación expresada a pagina 36, en el Anexo I, Literal C.1 "C – DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO: C.1.- Copia certificada del contrato celebrado con la Pantalla asociada, o contrato de cesión de derechos con [CINE.AR](http://CINE.AR)". La mentada documentación no será requerida para la primera etapa del Concurso.